

## CRÓNICA

# ... Yo fui marino que en una isla/ de una culisa me enamorè

Pintura de Genaro Coa



**Francisco E. Castañeda M.**  
**Universidad de Oriente**  
[fran.caman@hotmail.com](mailto:fran.caman@hotmail.com)

**H**emos intitulado el presente artículo/crónica con el fragmento de uno de los versos que conforman el cantar tradicional propio de esta tierra insular conocido como **Polo Margariteño** y cuyo texto completo es el siguiente:

Yo fui **marino** que en una isla  
de una **culisa** me enamoré...  
y en una noche de mucha brisa,  
en mi **falucho** me la robé...

Sirva entonces esta composición musical para realizar, más que un análisis de contenido, *stricto sensu*, un ejercicio de naturaleza etnográfica en el sentido de describir algunos significativos aspectos en ella contenidos los cuales constituyen una parte integrante de la especificidad sociocultural margariteña, hoy neoespartana.

Veamos:

En primer término, se presenta el relato de un acontecimiento ocurrido en un determinado momento histórico sin data precisa expresado en forma de verso el cual constituye un segmento componente de las varias estrofas que configuran el ya mencionado género musical denominado **Polo Margariteño**, manifestación cultural de naturaleza melódica referida a una expresión cantada relacionada con hechos de diversa naturaleza, verbigracia, históricos, anecdóticos, de amores y amoríos (como el que nos ocupa), entre otros tantos temas. Algunos estudiosos de la etnomusicología consideran que se origina de una manifestación poética musical muy popular en España especialmente en la provincia de Andalucía durante los siglos XV y XVI, notablemente influenciada por la tradición árabe musulmana, conocida con el nombre de *Guárdame las Vacas*. Uno de sus principales intérpretes es el maestro Luis de Narváez, reconocido compositor y vihuelista granadino del siglo XVI y que, además, en sus cuatro primeros acordes o movimientos se encuentra el germen de la ya referida composición musical: el *Polo Margariteño* (Castañeda M., F.E., 2017: 16).

Esta melodía, conjuntamente con la *gaita*, la *jota*, la *malagueña*, el *punto marinero* y la *sábana blanca*, entre otras, constituyen, según la opinión del doctor Fernando Cervigón, los llamados **cantares margariteños**, vale decir, cantares marinos por excelencia.

*Grosso modo*, se trata de expresiones musicales las cuales evidencian una relación armoniosa y sentida con su ambiente natural, con su entorno afectivo, con su

contexto sociocultural específico, único, transmitidas oralmente de una generación a la subsiguiente para reforzar así ese sentimiento de pertenencia, de arraigo, a lo que solemos llamar *la margariteñidad*.

Al respecto, leamos lo que nos refiere el anteriormente mencionado doctor Fernando Cervigón:

El pescador aprendió estos cantos cuando era niño; cuando su papá, que lo llevaba consigo en la lancha y lo ponía entre sus rodillas, cantaba también y él iba absorbiendo, casi como en un proceso osmótico, no sólo la letra y la melodía, sino todo el complejo emocional de su relación filial, que le disipaba el miedo al mar y le arrullaba el sueño. Para él, aprender a cantar y ser marinero fue un proceso simultáneo y el aprendizaje tuvo lugar en el mar” (Cervigón, 1980: 17).

En segundo lugar, vemos como en este tradicional canto se alude a una persona, el protagonista del relato, identificada como **marino**, es decir, aquel individuo con los conocimientos teóricos y prácticos propios del arte de la navegación, capaz de pilotar una embarcación por diferentes rumbos.

Sobre el particular, resulta necesario mencionar que en la ciudad de Porlamar, por ejemplo, durante el año de 1920, se encontraban formalmente registrados y reconocidos en el *Indicador Comercial, Industrial y Profesional del estado Nueva Esparta*, un total de veintinueve **Marineros** (1), lo cual nos da a entender que para ejercer esas funciones se requería estar formado y capacitado, profesionalmente.

En tercer término, destaca también la presente manifestación musical que el susodicho **marino**, en una determinada isla se enamoró de una **culisa**. Cabe preguntar entonces ¿Qué es una **culisa**?

En el habla coloquial margariteña, generalmente se utilizan dos acepciones: la primera, relacionada con la avifauna regional pues ese vocablo identifica a la gallina hembra del gallo conocido como **culí**, es decir, del ejemplar criado en patio o en corral, gordo y de gran tamaño que generalmente presenta plumas en las patas. Se utiliza mucho para la elaboración de sancochos y se le conoce tanto en la isla de Margarita como en otras regiones del país con el nombre de *Pataruco* porque no es un gallo de raza o lidia. Con ese apelativo se suele designar a las personas “*inexpertas, flojas, temerosas, sin guáramo*” (Marcano Rosas, , 1979: 215 y248). Probablemente, esta especie animal sea originaria de la India.

La segunda versión de la voz **culisa**, proviene de la

información siguiente:

La palabra **culí**, deriva de la voz inglesa **coolie** (*ku li*), término con el cual los colonos de esa nacionalidad apodaban a los braceros emigrantes procedentes de la India y otros países asiáticos establecidos en la Isla de Trinidad y demás territorios insulares del Caribe angloparlante (Véase: *Diccionario Panhispánico de dudas*, 2005). De allí, pues, que la palabra **culisa** sea utilizada para designar a la mujer de origen indio (2), cuyas principales características fenotípicas pueden resumirse de la manera siguiente: tez y piel de color moreno, cabello negro lacio y por lo común de muy buen porte.

Al respecto, resulta válido mencionar que estos emigrantes indios al igual que los de otras regiones asiáticas fueron traídos desde mediados del siglo XIX para sustituir a la fuerza de trabajo negroafricana recién liberada como resultado de la abolición de la esclavitud en esos espacios geográficos insulares. Por ejemplo, en las Islas de Trinidad y Tobago, llegaron a partir del año de 1845 (Lucena Molero, H., 1966: 93).

Vinieron en condiciones de trabajo bastante adversas para ellos pero que, sin embargo, fueron aceptadas como una válvula de escape para abandonar su país de origen el cual vivía una calamitosa situación socioeconómica. Así, pues, mediante la firma de un contrato entre el gobierno inglés y las empresas particulares encargadas del reclutamiento de estos braceros y su traslado por vía marítima hacia el Caribe, durante el período comprendido entre los años de 1837 y 1917 *cerca de quinientos mil coolies procedentes de las Indias Orientales, en la actualidad India, Bangladesh, Pakistán y Sri Lanka*, arribaron a estos espacios geográficos caribanos (Véase: Balboa Navarro, , 2021: 128).

Se trataba de un contrato de *servidumbre* cuya duración era variable: cinco años para los hombres y tres para las mujeres. Finalizado el mismo, tenían garantizado su pasaje de retorno; no obstante, la gran mayoría de estos braceros, se quedaron desempeñando diversos oficios. Los que pudieron ahorrar algún dinero, establecieron sus pequeños negocios impulsando así la economía de servicios en la sociedad receptora que les dio cabida.

Cabe destacar que estas transacciones de naturaleza migratoria tal como lo anotamos anteriormente se realizaron hasta el año de 1917. Sobre la base de tales referentes, hipotéticamente hablando, el tiempo histórico en el cual ubicaríamos al relato del canto en comentario, sería en la primera o segunda década de la centuria pasada. A propósito de eso, resulta interesante señalar que, *en el año de 1918, estuvo residenciada en la población de Juan Griego, Victoria culisa* (Defunciones del Registro Ci-

vil. Información gentilmente suministrada por la historiadora e Individuo de Número de la AHENE, profesora Zalena Salazar, vía whatsapp el día 7 -IV-2022).

En cuarto lugar, la composición musical refiere que el marino se robó a la *culisa* en un *falucho*. Es decir, en una barca de supuesto origen árabe conocida también con el nombre de *falúa* o *faluca*, caracterizada por ser una embarcación de bajo bordo y propulsada a vela cuyo casco es muy similar al de la piragua y sus dimensiones menores que las de la goleta. Su mástil y vela mayor, estaban colocadas al frente (Cervigón, 1988. Véase también, Iriarte R., 1997).

Se usaban fundamentalmente para el comercio de cabotaje entre los diversos puertos de la costa de Tierra Firme y las islas del Caribe. Generalmente, transportaban mercancía seca y pescado salado.

Sobre esta embarcación, leamos a continuación lo que nos comenta Miguel María *Consejero* Lisboa (1809-1881), primer diplomático brasileño acreditado en Venezuela, quien estuvo de visita en la Isla de Margarita en el año de 1852, donde arribó en un *falucho* por el puerto de la población de Juan Griego el día 28 de diciembre del referido año procedente de la ciudad de Cumaná:

El puerto [haciendo mención a Juan Griego] está más frecuentado que el de Cumaná y mucho más que el de Barcelona, principalmente por **faluchos** que emplean en la pesca y se dedican al comercio del contrabando que hacen con las islas inglesas (Lisboa, M., 1954: 165).

El día 29 de diciembre, visitó la ciudad de Porlamar de la cual refiere lo siguiente: “*hay buenas casas situadas a la orilla del mar y con muchos faluchos y algunas goletas en el puerto*” (*Ibidem*, 171).

Sobre el señalamiento del *Consejero* Lisboa, respecto a la utilización de estas embarcaciones en actividades no lícitas como el contrabando, con fecha 2 de marzo de 1886, la Dirección de Aduanas del Ministerio de Finanzas de los Estados Unidos de Venezuela, emitió una Resolución que a la letra dice:

Algunos patrones de **faluchos** procedentes de la Isla de Margarita y que navegan a Trinidad se presentan al Consulado de Venezuela en dicha Isla, con nombres supuestos y cambiados también los de los buques en que navegan, para de esta manera prevenirse contra la persecución consiguiente al comercio clandestino de que viven ocupados [...] (Caracas, 1891: 217) (*El Libro Amarillo de los Estados Unidos de Venezuela, Tomo II.*

Caracas, Imprenta Bolívar, 1891).

Relacionado también con esta embarcación, leamos el siguiente Aviso publicado en el *Diario EL SOL (Decano Oriental)* de la ciudad de Porlamar en su edición No. 88, fechada el 9 de febrero de 1899:

#### AVISO

Vendo el **falucho** “Indicador” en perfecto buen estado. El que quiera hacer proposiciones puede dirigirse al suscrito o a su esposa.

Pedro M. Brito González

Porlamar, 25 de enero de 1899.

(Tomado de Navarro, N., 2008: 168).

Cabe destacar que tanto el *falucho* como otras embarcaciones similares propulsadas a vela tales como la *ojereta* y *el tres puños*, por ejemplo, eran las más utilizadas en las comunicaciones e intercambios comerciales entre las poblaciones costeras de la región insular y fabricadas aquí mismo, en la Isla de Margarita, por carpinteros artesanales autóctonos especialistas en construcciones navales. Sobre el particular, el doctor Francisco Antonio Rísquez, nos refiere lo siguiente:

En Juan Griego, hay más de trescientas embarcaciones, quizás más de doscientas en Porlamar y cien en el resto de la Isla, todas ellas construidas allí mismo (Rísquez, Francisco A., 1997. Véase también, Vila, Pablo et.al., 1965: 529).

Como resultado de nuestras indagaciones con fines académicos realizadas en el Registro Subalterno de la ciudad de Porlamar y relacionado con el tema que nos ocupa, me permito presentar la referencia siguiente:

Yo, Juan Nepomuceno León, carpintero de ribera, domiciliado en esta ciudad de Porlamar, he construido para el señor Wadib E. Abouhamad, de mi mismo domicilio, un bote de arboladura **tres puños** bautizado “Nuevo Ángel”, cuya descripción es la siguiente: 750 centímetros de eslora, 254 centímetros de manga, 65 centímetros de puntal y 396 centímetros de cuaderna, que hacen 4 toneladas con 758 centésimos. El valor de este bote es de dos mil bolívares (Bs. 2.000,00) (Oficina Subalterna de Registro del Distrito Mariño del Estado Nueva Esparta. Protocolo Principal, No.1. Primer Trimestre del año de 1921. Documento No.5. Porlamar, 8 de enero de 1921).

*un concepto cultural*”(España: FundéuRAE).

Las tres embarcaciones que hemos mencionado en los párrafos precedentes, se mantuvieron vigentes hasta la década correspondiente a los años cuarenta de la centuria pasada pues, a partir de ese momento, comenzaron a utilizarse en el territorio insular los motores marinos tanto los denominados *fuera de borda* como los llamados *motores centrales*, desplazando así, progresivamente, a las velas y a los remos como fuentes primarias de propulsión.

Así, pues, tomando como referente inicial la letra de un verso propio de la composición musical tradicional denominada *Polo Margariteño*, hemos realizado este recorrido histórico en el cual destacamos algunos aspectos importantes de la especificidad socio cultural característica de la región insular neoespartana.

## NOTAS

(1): A continuación presentamos en estricto orden alfabético, la nómina parcial de los **marinos** registrados en el *Indicador Comercial, Industrial y Profesional* de la ciudad de Porlamar correspondiente al año de 1920:

Aguilera, Jesús Alfredo. Bermúdez, Rafael. Blanco, Leocadio. Campo, Lázaro. Campo, Rafael. Carreyó, Manuel Vicente. Castañeda, Teobaldo. Cedeño, Miguel. Díaz, Sergio. Díaz, Pedro Carmen. Díaz, Valentín. Fermín Campo, Braulio. Fernández, Jesús. Figueroa, David. Gómez, Luis. Gómez, Manuel. Guilarte, Jesús. Gutiérrez, Manuel. León, Silvano. Marcano, Victor. Millán, Ramón. Monagas, Antonio José. Navarro, Jesús. Ordaz, Anselmo. Reyes, José Francisco. Rivera, Faustino. Salazar, Eulogio. Subero, Amador. Urdaneta, José Miguel.

Tomado de: *Indicador de Caracas y de la República, 1919-1920. Edición de la Litografía de Comercio, Caracas-Venezuela, 1919.*

(2): Respecto a los términos **indio** o **hindú**, se recomienda utilizar el término **indio** como gentilicio de los nacidos en el país asiático de la India, mientras que el vocablo **hindú**, se refiere a la persona que profesa el **hinduismo**. “En esencia indio es un concepto geográfico e hindú es

## Fuentes consultadas

Balboa Navarro, Imilcy (2021): “Las reconstrucciones de *coolies* a medio camino entre la esclavitud y la libertad formal (Cuba, década de 1860)”. *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, No.74, pp. 127-160. México: Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.

Castañeda Malavé, Francisco E. ((Inédito): “Raíces Culturales de la *Margariteñidad*. Notas para su Estudio.

Cervigón, Fernando (1980): *Cantares Margariteños*. Caracas: Dimensiones.

Cervigón, Fernando (1988): *La Carpintería de Barcos en la Isla de Margarita*. Caracas: Banco Mercantil.

Iriarte R., Luis M. (1997): *Embarcaciones, Artes y Métodos de Pesca del Estado Nueva Esparta*. Caracas: Fundación La Salle de Ciencias Naturales. Monografías, No 42.

Lisboa, Miguel María (Consejero), (1954): *Relación de un viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República de Venezuela, 1954.

Lucena Molero, Hernán (1966): “La presencia asiática de la India en el Caribe”. *Revista Presente y Pasado*, Año 001, Vol. 01, No.1. Enero-Junio, 1966. Mérida: Universidad de Los Andes.

Marcano Rosas, José (1979): *Historia y Habla Popular en Margarita*. Caracas: Fundaconferry.

Navarro, Nicanor (2008): *Chispazos de El SOL*. Mérida: Universidad de Los Andes. Alcaldía del Municipio Manuel Plácido Manero, Estado Nueva Esparta.

Rísquez, Francisco Antonio (1997): *Discursos y Conferencias*. Pampatar, Estado Nueva Esparta: Fondene, 1997.

Véliz Catalán, Néstor (2020): “Contribuyendo a la Historia Colonial de Belice: la presencia India en la Honduras Británica”. *Universidad de Costa Rica: Anuario de Estudios Centroamericanos*, Vol. 42.

Vila, Pablo, et.al. (1965): *Geografía de Venezuela. El Paisaje Natural y el Paisaje Humanizado*. Caracas: Ministerio de Educación, Tomo II.

FECM

La Asunción, capital del estado Nueva Esparta, jueves 21 de abril del año de 2022.